



---

**Conferencia de las Partes**

**26° período de sesiones**

**Glasgow, 31 de octubre a 12 de noviembre de 2021**

Tema 6 del programa

**Informe del Comité de Adaptación (2019, 2020 y 2021)**

**Informe del Comité de Adaptación (2019, 2020 y 2021)**

**Propuesta de la Presidencia**

**Proyecto de decisión -/CP.26**

**Informe del Comité de Adaptación (2019, 2020 y 2021)**

*La Conferencia de las Partes,*

1. *Acoge con beneplácito* la labor realizada por el Comité de Adaptación en 2019, 2020 y 2021 *y toma nota* de los informes del Comité de Adaptación correspondientes a 2019, 2020 y 2021<sup>1</sup>;
2. *Acoge con beneplácito* el apoyo técnico y la orientación proporcionados por el Comité de Adaptación para reforzar la labor de adaptación y el apoyo correspondiente, *y subraya* la importancia de contar con unas recomendaciones equilibradas, claras y pertinentes para todas las actividades de las esferas de trabajo de sus planes de trabajo;
3. *Acoge con beneplácito* el plan de trabajo flexible del Comité de Adaptación para 2022-2024<sup>2</sup>;
4. *Invita* al Comité de Adaptación a mejorar sus esfuerzos para medir el alcance de sus eventos y publicaciones previendo, en su plan de trabajo flexible, la recopilación de estadísticas desglosadas por género y región sobre sus actividades de sensibilización, divulgación e intercambio de información, como eventos y publicaciones;
5. *Pide* al Comité de Adaptación que reanude la celebración presencial de sus reuniones ordinarias y eventos, ofreciendo al mismo tiempo la opción de la asistencia virtual para garantizar una participación inclusiva, que comprenda también a los observadores, y a la vez reconoce las dificultades que plantea la participación en línea;
6. *Invita* a las Partes a designar uno o más puntos de contacto para la adaptación a través de sus entidades de enlace nacionales de la Convención Marco, con el fin de mejorar la difusión de información entre las Partes y el Comité de Adaptación y el Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados, así como otras organizaciones y asociados de programas pertinentes, como los asociados del programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la

---

<sup>1</sup> FCCC/SB/2019/3, FCCC/SB/2020/2 y FCCC/SB/2021/6.

<sup>2</sup> FCCC/SB/2021/6, anexo.



vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático, particularmente en relación con los esfuerzos de las Partes para formular y ejecutar planes nacionales de adaptación;

7. *Recuerda* la decisión 5/CP.22, en la que se establece que en el 27º período de sesiones de la Conferencia de las Partes se examinarán los progresos, la eficacia y el desempeño del Comité de Adaptación;

8. *Invita* a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París a que, en su cuarto período de sesiones (noviembre de 2022), según lo dispuesto en la decisión 11/CMA.1, participe en los aspectos del examen a que se hace referencia en el párrafo 7 *supra* relacionados con el Acuerdo de París;

9. *Acoge con beneplácito* los esfuerzos de las Partes que presentaron comunicaciones sobre los progresos, la eficacia y el desempeño del Comité de Adaptación y *toma nota* de su pertinencia para el examen a que se hace referencia en el párrafo 7 *supra*;

10. *Reitera* la invitación<sup>3</sup> cursada a las Partes para que, tres meses antes del 27º período de sesiones de la Conferencia de las Partes a más tardar, transmitan a través del portal destinado a las comunicaciones<sup>4</sup> sus opiniones sobre los progresos, la eficacia y el desempeño del Comité de Adaptación y sobre el proceso de examen, a fin de que se tengan en cuenta a modo de orientación en el marco de dicho proceso;

11. *Alienta* a las Partes a que aporten suficientes recursos para la ejecución satisfactoria y puntual del plan de trabajo flexible del Comité de Adaptación para 2022-2024.

---

---

<sup>3</sup> Decisión 5/CP.22, párr. 12.

<sup>4</sup> <https://www4.unfccc.int/sites/submissionsstaging/Pages/Home.aspx>.